

25 de agosto de 2017  
**07109-SUTEL-SCS-2017**

Señor  
José Luis Navarro  
Gerente de Asuntos Regulatorios  
Instituto Costarricense de Electricidad

Estimado señor:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 059-2017 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 09 de agosto del 2017, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

#### **ACUERDO 023-059-2017**

- I. Dar por recibido el al oficio 06211-SUTEL-DGC-2017, del 01 de agosto del 2017, por medio del cual la Dirección General de Calidad presenta al Consejo el informe correspondiente a la homologación del contrato denominado "*Anexo para el servicio Kolbi Hogar TV avanzada*", presentada por el Instituto Costarricense de Electricidad
- II. Homologar la versión final del contrato de adhesión adjunto denominado "Anexo para el Servicio Kolbi Hogar TV Avanzada". (visible del folio 144 al 148 del expediente de referencia)
- III. Indicar a el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que una vez homologado el contrato, deberá mantenerlo disponible a los usuarios finales, tanto en las agencias como en la página principal del sitio WEB.
- IV. Notificar al Registro Nacional de Telecomunicaciones sobre la presente homologación contractual, para que proceda en los términos de lo dispuesto en el artículo 80 inciso i) de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Ley N°7593.

#### **NOTIFIQUESE**

La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme.-

Atentamente,  
**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

Luis Alberto Alvarado Cascante  
**Secretario del Consejo**

Aas

Cc: Presidencia del Consejo, Glenn Fallas Fallas, César Canossa, RNT  
EXP: I0053-STT-HOC-01639-2016

**TEL.:** +506 4000-0000  
**FAX:** +506 2215-6821

Apartado 151-1200  
San José - Costa Rica

800-88-SUTEL  
800-88-78835

gestiondocumental@sutel.go.cr